



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A 13715

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 74.432,65 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del ex agente Antuña Héctor, D.N.I. N° 4.881.196, Legajo N° 16285/0, en concepto de 25 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

1.6	Lic. No Gozada 2019	\$ 74.432,65
TOTAL		\$ 74.432,65 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1°, debitando de la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acrediitándose a la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 74.432,65 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS).

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 08 de septiembre de 2023.-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**PROMULGADA POR DECRETO N° 4.330
DE FECHA 22 SEP 2023**

Registrada bajo el N° 13715.....

